



EXP-UNC: 0008494/2017

FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Córdoba, **18 ABR 2017**

VISTO:

La nota presentada por el Profesor Cr. Saúl Musicante en la cual solicita autorización para rectificar el Acta de Examen de la materia Gestión Bancaria y Mercados Financieros, en lo referente a la calificación del alumno Leandro Daniel TOLEDO (Legajo N° 36148445);

Y CONSIDERANDO:

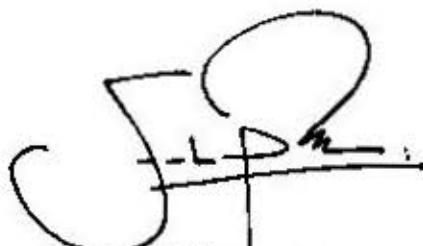
Que según lo informado por el Área de Enseñanza a fs. 6 el alumno Leandro Daniel TOLEDO (Legajo N° 36148445) figura con una calificación de siete (7) puntos en el Acta de Examen N° 154 Libro N° 392 de fecha 21 de julio de 2016 de la materia Gestión Bancaria y Mercados Financieros, correspondiente al Profesor Cr. Saúl Musicante;

Que de acuerdo a lo dispuesto por la Resolución N° 182/97 del Honorable Consejo Superior, es facultad del Decano resolver estos temas; por ello

**LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:**

Art. 1°.- Autorizar al Profesor Cr. Saúl Musicante a rectificar el Acta de Examen N° 154 Libro N° 392 de fecha 21 de julio de 2016 de la materia Gestión Bancaria y Mercados Financieros en la cual el alumno Leandro Daniel TOLEDO (Legajo N° 36148445) deberá figurar como AUSENTE.

Art. 2°.- Comuníquese al Área de Enseñanza y archívese.


MARIANA RODRÍGUEZ MARTÍNEZ
Vice Decana
Facultad de Ciencias Económicas


MARIANA RODRÍGUEZ MARTÍNEZ
Vice Decana
Facultad de Ciencias Económicas

RESOLUCIÓN DECANAL N°

290